

RFP/ICT/2024-02
“Contratación de asistencia técnica externa para el mantenimiento de las bases de datos de ONU Turismo”

PREGUNTAS Y RESPUESTAS
25 de noviembre de 2024

Pregunta 1

Por favor, podrían indicarnos cual sería la modalidad en este proceso entre:

- 100% remoto.
- Híbrido y su porcentaje o días que sería remoto y/o presencial.
- 100% presencial en las oficinas de la calle poeta Joan Maragall.

Respuesta 1

Cualquiera de las 3 modalidades nos valdría. En la actualidad las prestaciones anteriores han sido en remoto 100%. Puntualmente puede darse la situación de que hubiera algún día presencial, pero no es lo habitual ya que el trabajo se puede hacer en su totalidad en remoto.

Pregunta 2

En el documento 1 se indica que la puntuación de la oferta técnica son 40 puntos pero los criterios evaluables en el apartado 6.4.2 suman 41 puntos. ¿podrían aclararlo por favor?

Respuesta 2

La evaluación técnica son 40 puntos, más un punto extra si se incluye el requisito de sostenibilidad, siendo el total de la evaluación, incluyendo la parte económica, de 101 puntos.

Pregunta 3

¿Cuál es la forma de pago de los servicios y cómo son abonados?

Respuesta 3

La forma de pago de los servicios es por transferencia y según las horas consumidas de manera mensual.

Pregunta 4

¿Hay alguna garantía que haya que ser abonada por el adjudicatario en el momento de la contratación?

Respuesta 4

No, ninguna garantía financiera debe de ser abonada por la empresa adjudicataria en el momento de la contratación.

Pregunta 5

En el documento 1 indica los criterios mínimos exigidos por el equipo, que son 12 en total (pego aquí la tabla):

Criterios mínimos exigidos	Mínimo exigido	Cumple/No cumple		
		Empresa A	Empresa B	Empresa C
1. Experiencia previa demostrable para la capacitación en el puesto de Administrador de base de datos Oracle	48 meses			
2. Experiencia previa demostrable para la capacitación en el puesto de Administrador de servidor de aplicaciones Weblogic	48 meses			
3. Experiencia previa demostrable con Oracle Database Appliance	12 meses			
4. Experiencia previa demostrable con Oracle Cloud	12 meses			
5. Nivel de español	Alto			
6. Active Directory	48 meses			
7. Conocimientos de redes	48 meses			
8. Administración de linux (KVM)	48 meses			
9. Shell script	48 meses			
10. Mantis bug tracker	12 meses			
11. Subversion (SVN)	12 meses			
12. Nivel inglés	Medio			
La oferta técnica debe cumplir con TODOS los criterios mínimos obligatorios para considerarse adecuada a la descripción de servicios solicitados.				

Sin embargo en el documento II en el apartado 2.2.3 indica criterios específicos y valorables, siendo estos últimos indicados en la tabla:

Conocimientos específicos de administración	Experiencia mínima en meses
Active Directory	48
Conocimientos de redes	48
Administración de linux (KVM)	48
Shell script	48
Mantis bug tracker	12
Subversion (SVN)	12
Nivel inglés medio	Medio

La pregunta es si el equipo presentado tiene que cumplir con los 12 criterios de la primera tabla o por el contrario son valorables estos últimos (7 criterios).

Respuesta 5

La primera tabla muestra los requisitos que se tienen que cumplir para poder pasar a la evaluación técnica, si no se dispone de ellos no cumpliría con lo solicitado y no se evaluaría ni la parte técnica ni la económica. Esa segunda tabla del apartado 2.2.3 del documento III viene acompañada de otra tabla previa con los conocimientos específicos de Bases de Datos. Se han separado porque se considera más relevante (y por tanto se les otorga una mayor puntuación en la evaluación técnica) la parte de conocimiento de Base de Datos que de Administración (ver puntuación en la tabla del apartado 6.4 del documento I).

Pregunta 6

Entendemos que se pueden/deben presentar varios CVs que conforman el equipo. ¿Todos los CVs tienen que cumplir los requisitos mínimos o los pueden cumplir entre todos?

Respuesta 6

Se pueden presentar varios CVs que cumplan la totalidad del servicio, siempre y cuando no sea en detrimento de la prestación del servicio ni este hecho produzca más cargo de horas. Se considera válido la introducción al servicio de un grupo de trabajo por el que se hará una sesión inicial que no se cargará como horas imputadas por no dar servicio, independientemente de si son 1 o varias personas las que darán el servicio.

Pregunta 7

Lugar de trabajo: ¿Se realizarán los trabajos en las oficinas del cliente o serán realizados desde las oficinas del proveedor, o será un esquema mixto?

Respuesta 7

El proveedor podrá elegir la modalidad que prefiera, siendo recomendable el teletrabajo o en las oficinas del proveedor.

Pregunta 8

La valoración económica es por las tarifas horarias, y se comenta que son 500 horas las que se podrán necesitar el primer año y ampliables los dos siguientes. Esto nos hace pensar que entonces el proyecto sería con formato tiempo y materiales, es decir, se facturan a la tarifa expuesta las horas realizadas.

Pero por otra parte encontramos en el modelo de contrato, en el punto 4.1 lo siguiente: "Como remuneración total por la prestación completa y satisfactoria de los Servicios en el presente Contrato, ONU Turismo pagará al Contratista mediante transferencia bancaria, un precio contractual fijo", que indica lo contrario.

Por ello la pregunta es: ¿El pago de los servicios es modalidad de tiempo y materiales (es decir, se paga a la tarifa establecida las horas realizadas) o se paga un importe fijo independiente de las horas realizadas que realmente es lo que hay que ofertar?

En caso de que el concurso sea por un importe fijo, ¿Dónde de la propuesta económica se especifica cual es dicho importe?

Respuesta 8

El pago de los servicios es modalidad de tiempo y materiales, pero existe un máximo fijado para el contrato inicial indicado en el modelo de contrato en el punto 4.1, debido a los presupuestos internos. Una vez llegado a ese tope, habría que hacer una ampliación de servicio en función del presupuesto interno disponible para el año siguiente, siendo el contrato ampliable por 2 años más.

Pregunta 9

¿El servicio de presencial o remoto? No nos queda del todo claro después de examinar el pliego.

Respuesta 9

Ver respuesta 1

Pregunta 10

Respecto a la disponibilidad fuera del horario laboral y fines de semana, se refiere a ejecución de tareas planificadas o a soporte inesperado frente a incidencias que pudieran ocurrir? (o a ambas)

Respuesta 10

En principio pueden darse ambas situaciones, de ahí la solicitud de hora extra considerada como fuera del horario laboral o en fin de semana y que tiene que aprobar previamente ONU Turismo para su ejecución.